

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

Toluca de Lerdo, México,
a 24 de agosto de 2020
Oficio No. CEDIPIEM/UT/013/2020

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00013/CEDIPIEM/IP/2020, de fecha 23 de marzo del año en curso, en la cual requiere lo siguiente

“Detalle de la solicitud Solicito copia simple digital, de cualquier escrito presentado ante el ente obligado, por parte de HIPOLITO ARRIAGA POTE, y de la asociación civil denominada GUBERNATURA INDIGENA NACIONAL A.C., en el periodo de tiempo de enero de 2012 a febrero de 2020

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

gestion social, pueblos indígenas.” (sic).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección Operativa del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, adjunto al presente le hago llegar cinco copias simples de las solicitudes presentadas por el C. Hipólito Arriaga Pote y de la asociación civil denominada “Gubernatura Indígena Nacional A.C”, de los años 2012, 2014 y 2017, como se describe en el siguiente cuadro:

| AÑO | NO. DE SOLICITUDES Y/O DOCUMENTOS | FECHA DE LA SOLICITUDES / DOCUMENTOS |
|------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 2012 | 1 | 03/05/2012 |
| 2014 | 3 | 18/03/2014 |
| 2014 | | 07/04/2014 |
| 2014 | | 6/06/2014 |
| 2017 | 1 | 28/06/2017 |

Página 1

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

Asimismo, se le precisa que se llevó a cabo una revisión exhaustiva y razonable a los archivos que obran en poder de este organismo descentralizado, en el cual no se identificó solicitud alguna del ciudadano y de la asociación civil mencionada en el párrafo anterior de los años 2013, 2015, 2016, 2018, 2019 y a febrero de 2020, por lo que no es posible proporcionarla la información requerida al respecto.

Finalmente, comento a usted que el Comité de Transparencia de Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, expidió el acuerdo número **ACUERDO CEDIPIEM-CT-EXT-02/01/2020**, anexo al presente, mediante el cual clasifica como confidencial los datos personales contenidos en las solicitudes presentadas ante este sujeto obligado, por parte del C. Hipólito Arriaga Pote y de la asociación civil denominada “Gubernatura Indígena Nacional A.C”, de los años 2012, 2014 y 2017, consistentes en: domicilio particular, teléfono celular y correo electrónico.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E



LIC. ROBERTO MARCOS FIGUEROA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Expediente/Minutario

Página 2

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia